

DECRETO ALCALDICIO N° 799 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA, 18 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°686 de fecha 05.03.2024, el cual autoriza iniciar proceso de licitación en el portal de www.mercadopublico.cl, denominada "EQUIPOS GPS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 367 de fecha 15-03-2024 de la Directora Secpla mediante el cual En atención al proceso de apertura de la Licitación indicada, adjunto remito a Ud., Informe de Evaluación y solicito autorización de adjudicación a la empresa LINKSUR SPA. Rut: 76.220.604-8, por un monto de \$2.213.971.- Iva Inc. Con un plazo de entrega del servicio el día hábil siguiente a la adjudicación hasta el 29-11-2024, puesto que cumple con los requisitos. Adicionalmente solicito autorización para modificar certificado de disponibilidad presupuestaria N° 185 de fecha 30-01-2024, ya que no es el correspondiente a dicha licitación. En su reemplazo corresponde el certificado N° 149 de fecha 18-01-2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-64-L124.

ADJUDICASE la licitación "EQUIPOS GPS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al Oferente LINKSUR SPA, Rut: 76.220.604-8, por un monto de \$2.213.971.- Iva Inc., con un plazo de entrega del servicio el día hábil siguiente a la adjudicación hasta el 29-11-2024, puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.999.000.000, Gestión Interna, "OTROS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/CAB/MIRS/mgg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Dep. Mercadopublico (1)